



ARTICULO 1º El Club Deportivo “A QUE ATACAMOS” organiza la IV edición de los 10 KM "Puerto de Almería", que tendrá lugar el 25 de abril de 2010, a las 11:00 horas y terminará a las 12:30 horas, siendo hora y media el tiempo máximo para la finalización de la prueba.

ARTICULO 2º El circuito tiene una distancia total de 10 kilómetros, siendo la totalidad de su superficie de asfalto. La salida y meta estarán situadas en el Muelle de Levante del Puerto de Almería, junto a las oficinas de Capitanía Marítima, quedando habilitada una zona para el aparcamiento de participantes y acompañantes frente al edificio de la Autoridad Portuaria.

ARTICULO 3º La inscripción en la prueba es de 7 € a través de nuestra web www.atacamos.com. El plazo de inscripción quedará cerrado el día 20 de abril, siempre y cuando existen dorsales libres. Quedando el día 21 y 22 Abril hasta las 13 h con cuota de inscripción de 15 €.

ARTICULO 4º Cualquier reclamación se realizará oralmente al Juez Arbitro no más tarde de 30 minutos desde la comunicación oficial de los resultados.

ARTICULO 5º Será descalificado todo atleta que no cumpla las distancias marcadas, desacate las órdenes de los jueces y/o coordinadores de la prueba o no lleve dorsal bien visible sobre el pecho y sin doblar. La inscripción en la prueba implica la total aceptación de las presentes normas. Todo aquello no previsto en estas se resolverá bajo el Reglamento de la R.F.E.A.

ARTICULO 6º Los servicios médicos estarán ubicados en la zona de salida/meta, donde se dispondrán de una ambulancia y un fisioterapeuta que atenderá a los atletas que lo necesiten.

ARTICULO 7º La organización dispondrá de servicio de guardarropía

ARTICULO 8º Para retirar el dorsal será obligatorio presentar el D.N.I., pasaporte o carnet de conducir.

ARTICULO 9º La bolsa del corredor se entregará única y exclusivamente en la zona de salida/meta en el momento de finalización de la prueba.

ARTICULO 10º Existirán dos puestos de avituallamiento: en el km. 5 y a la finalización de la prueba, con agua, bebidas isotónicas y fruta.

ARTICULO 11º El circuito estará cerrado al tráfico contando con miembros de corriendo la coordinación a cargo de los organizadores, voluntarios y policía portuaria.

ARTICULO 12º Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los



designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, bicicleta, o cualquier otro vehículo, la policía portuaria tendrá permiso para retirarlos del circuito en evitación de accidentes. El recorrido no es apto para silla de rueda.

ARTICULO 13º La organización está cubierta por un seguro de Responsabilidad Civil. Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil.

ARTICULO 14º Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente aceptan las normas y el presente reglamento, declarándose encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva.

ARTICULO 15º No se entregará trofeo y/o premio en metálico a aquellos atletas que no suban y estén presentes en la entrega de premios. Quedando estos premios y trofeos a disposición de la organización.

Anexos:

NO SE PERMITIRA REALIZAR LA PRUEBA A NINGÚN PARTICIPANTE SIN DORSAL.